



Este mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

16 de diciembre de 2021

Para: Los individuos que reciben servicios en sus propias casas o en las casas de sus familias y de sus tutores (CME, por favor, comparta con aquellos que respaldan a los afectados).

De: Lilia Teninty, Directora, Oficina de Servicios para Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés)

Asunto: Eliminación del requisito del pago de “responsabilidad del cliente”

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) recientemente dieron la aprobación a la ODDS para eliminar el requisito para individuos que viven en las casas de sus propias familias de que contribuyan al costo de los servicios basados en la comunidad si sus ingresos exceden ciertos límites. Es posible que haya escuchado sobre este requisito como “responsabilidad del cliente”, “compensación”, o “pago”.

Este cambio entró en vigor el 1.o de diciembre de 2021.

Si usted recibió a carta del Departamento de Servicios Humanos de Oregon que le pida que pague ciertas cantidades hacia sus servicios o si recibe uno, por favor, haga caso omiso de esta carta.

Esto aplica a aquellos que viven en su propia casa o en la casa de sus familias. Si usted no está seguro, por favor, hable con su administrador de casos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lilia". The signature is fluid and cursive, written over a white background.

Lilia Teninty
Directora
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes previos de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o por Twitter @OregonODDS y explore nuestro sitio web.

Puedes obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comunícate con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas en todas las formas de servicios de retransmisión para personas que sean sordas, sordas y ciegas, que tengan dificultad auditiva o que tengan una discapacidad de lenguaje. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.